

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS
26 DE ABRIL DE 2022

Magistrado: Dr. EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

2016-00242 (9094)	MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA VICTOR JESUS ZULUAGA MONSALVE VS HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE LA UNIÓN E.S.E	AUTO APLAZA AUDIENCIA	25-04-22
-------------------	--	--------------------------	----------

VER PROVIDENCIAS A CONTINUACIÓN



Tribunal Administrativo de Nariño
Sala Unitaria

MAGISTRADO PONENTE: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Pasto, lunes, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Radicado N°: 2016-00242 (9094)
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: VICTOR JESUS ZULUAGA MONSALVE
DEMANDADO: HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE LA UNIÓN E.S.E
ASUNTO: AUTO APLAZA AUDIENCIA

AUTO

Teniendo en cuenta que el día veintiséis (26) de abril del presente año se encuentra programada la Sala Plena Ordinaria con los Magistrados del Tribunal Administrativo de Nariño, se procede a reprogramar la audiencia de pruebas fijada para el día **jueves 26 de mayo de 2022 a las 02:30 pm**, a través de la plataforma virtual Lifesize, por lo cual se requiere a los asistentes, garantizar el acceso a dicha plataforma, así mismo, se solicita a las partes enviar los datos como correo electrónico y números de celular días previos a la audiencia, para efecto de garantizar la conectividad en la diligencia.

Para tal efecto, y en aras de garantizar la publicidad en el trámite, se informará a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones sean dirigidas a los correos electrónicos destinados para este Tribunal, a saber:

- Correo de la Secretaría Tribunal Administrativo Despacho 01: des01tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Correo auxiliar judicial: kbolanol@cendoj.ramajudicial.gov.co (atención exclusiva para audiencias)

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas para el día **JUEVES, VEINTISEIS (26) de MAYO DE 2022 a las 02:30pm**.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estado a los intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 180 CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

Firmado Por:

Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d5094d87760ddad3687bb9437751af7b6c3575ea9c018d6e3320bde6e42509b**

Documento generado en 25/04/2022 05:48:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>